



COMUNICADO 10/2019

Fecha: 10 de junio de 2019

Asunto: **Nuevos Contratos de Futuro sobre Divisa xRolling® FX**

El próximo 21 de junio será el primer día de negociación de los contratos de Futuro xRolling® FX. Con este contrato MEFF amplía la gama de subyacentes ofreciendo Derivados sobre Divisa.

El contrato será un Futuro con vencimiento perpetuo para cada par de divisas, y contará con un horario de mercado extendido, desde 00:00 a 23:00, de lunes a viernes.

Los contratos están incluidos dentro del Segmento de Derivados Financieros, si bien la hora de recepción de los ficheros de Clearing de este Segmento no se verá afectada para aquellos miembros que no negocien en el nuevo xRolling® FX .

Próximamente se publicarán las Condiciones Generales y Circulares relacionadas con este nuevo contrato.

Para más información, puede ponerse en contacto con MEFF Market Services +34.91.709.5300 / MEFFmarketservices@grupobme.es o supervisionFXBME@grupobme.es